



Provincia de Río Negro  
2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes

### Resolución

**Número:** RESOL-2021-818-E-GDERNE-CPFP#ME

VIEDMA, RIO NEGRO  
Miércoles 26 de Mayo de 2021

**Referencia:** Re apertura de plazo 5 (cinco) puestos vacantes: Inspector de Transporte- Zona Andina

---

VIEDMA,

Visto: La Resolución N° 203/21 y,

#### CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, considera conveniente ampliar el plazo de convocatoria publicada anteriormente mediante RESOL-2021-536-E-GDERNE-CPFP-ME de fecha 03 de mayo de 2021.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1: Resolver por los motivos señalados en el considerando de la presente Resolución, la re-apertura de plazo dispuestas anteriormente mediante RESOL-2021-536-E-GDERNE-CPFP-ME.

ARTICULO 2: Disponer que el nuevo plazo de inscripción para los puestos convocados mediante las resoluciones mencionadas en el Artículo 1, será desde el día 26 de mayo al 30 de mayo, ambos inclusive.

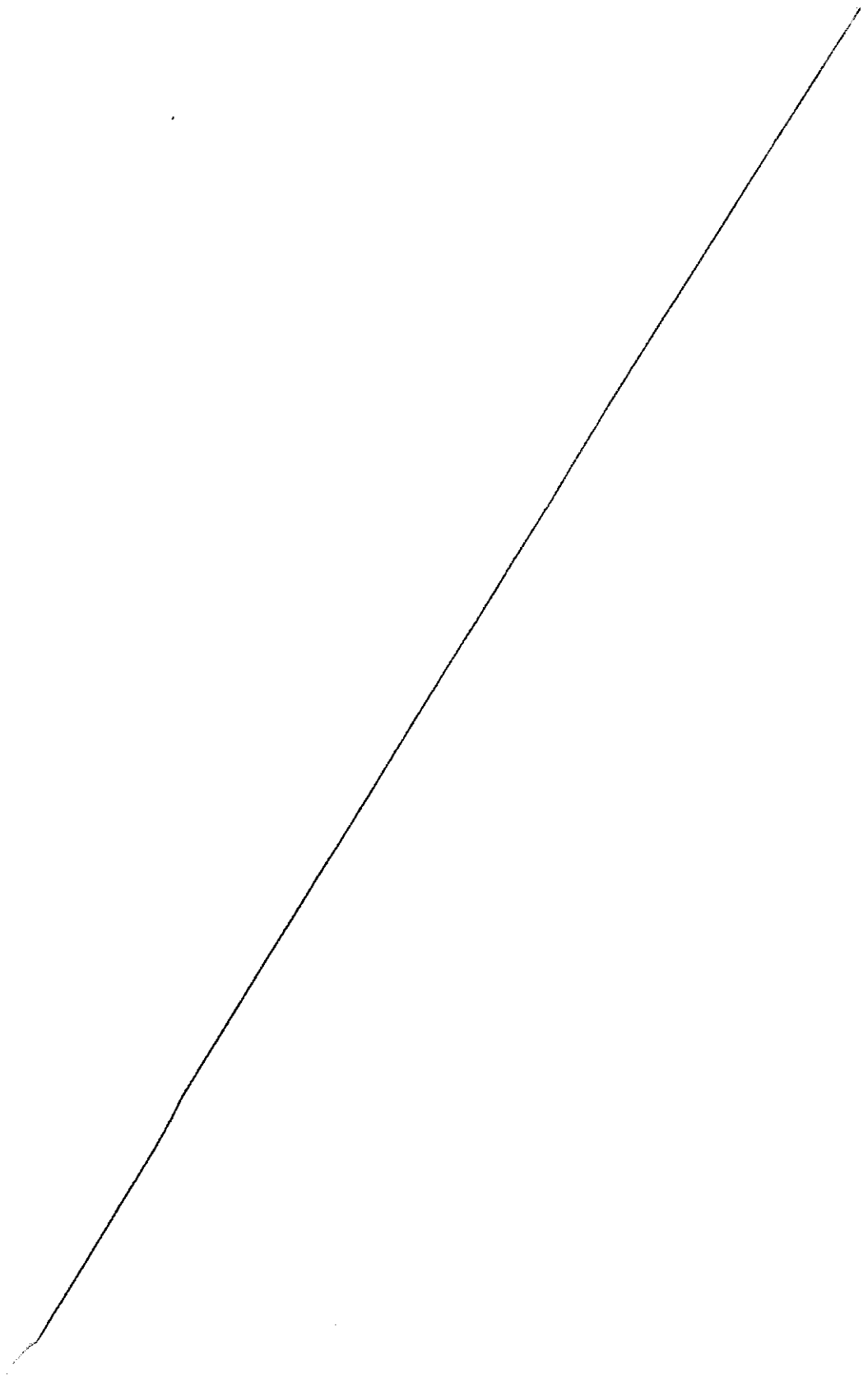
Digitally signed by ARRIAGA Liliana Beatriz  
Date: 2021.05.26 08:52:30 ART  
Location: Provincia de Río Negro

Liliana Arriaga

Secretaria

Consejo Provincial de la Función Pública y Reversión del Estado  
Ministerio de Economía

Digitally signed by GDE RIO NEGRO  
DN: cn=GDE RIO NEGRO, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO,  
ou=SECRETARIA DE LA MODERNIZACION E INNOVACION  
TECNOLOGICA DE RN, serialNumber=CUIT 30711731721  
Date: 2021.05.26 08:54:05 -0300'





Provincia de Río Negro  
2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes

**Resolución**

**Número:** RESOL-2021-536-E-GDERNE-CPFP#ME

VIEDMA, RIO NEGRO  
Jueves 29 de Abril de 2021

**Referencia:** 5 (CINCO) PUESTOS VACANTES: INSPECTOR/A DE TRANSPORTE- ZONA ANDINA

---

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1.- Aprobar el cubrimiento de 5 (CINCO) vacantes para el puesto "INSPECTOR/A DE TRANSPORTE" de la Secretaría de Transporte correspondiente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos en la Zona Andina ciudad de San Carlos de Bariloche de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como Anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será del 03/05/2021 hasta el 09/05/2021.

ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al



- **Indispensables:** Conocimientos avanzados en planillas de calculo y Word.
- **Convenientes:** Normativas Provinciales y Nacionales de aplicación en Transporte. No excluyente.

**COMPETENCIAS GENERALES:** Atención a permisionarios, control de documentación RTO, elevación de informes.

**HABILIDADES REQUERIDAS:** Capacidad de gestión y Resolución. Muy buena comunicación.

## ANEXO II

**MINISTERIO/SECRETARIA:** Ministerio de Obras y Servicios Públicos

**NOMBRE DEL PUESTO:** Inspector/a de Transporte

**UNIDAD ORGANIZATIVA:** Secretaría de Transporte

**MISIÓN:** Control, verificación y procesamiento de datos.

### FUNCIONES:

- Atención a permisionarios.
- Control de documentación RTO
- Elevación de informes.
- Actas Contravencionales.

Digitally signed by ARRIAGA Liliana Beatriz  
Date: 2021.04.29 13:58:45 ART  
Location: Provincia de Rio Negro

Liliana Arriaga

Secretaria

Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado  
Ministerio de Economía

Digitally signed by GDE RIO NEGRO  
DN: cn=GDE RIO NEGRO, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO,  
ou=SECRETARIA DE LA MODERNIZACION E INNOVACION  
TECNOLOGICA DE RM, serialNumber=CUIT 30711731721  
Date: 2021.04.29 13:59:26 -03'00'

